RESOLUCIÓN N° 877/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 03/2020, ADQUISICION DE UN MINICARGADOR Y UN ACOPLADO, con ID N° 374556.

Loma Plata, 30 de octubre de 2020.

VISTO: La necesidad de adjudicar el llamado de ADQUISICION DE UN MINICARGADOR Y UN ACOPLADO, con ID N° 374556. ----------

CONSIDERANDO: que, en el Programa Anual de Contrataciones está prevista la adquisición de dichos servicios, y que la Municipalidad de Loma Plata cuenta con la disponibilidad presupuestaria suficiente para la contratación de los mismos, y. --
Por lo tanto, conforme a lo previsto en el Art. 34 Inc. **c) de la Ley N° 2051/03 que establece:** "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; ----------
Como así también lo establecido en el artículo 51º inc. j) de la ley 3.966 Orgánica Municipal que menciona, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley. ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOMA PLATA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art.1º. ADJUDICAR LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 03/2020, ADQUISICION DE UN MINICARGADOR Y UN ACOPLADO, con ID N° 374556., detallado de la siguiente forma:

Por un monto de **Gs. 261.435.000 (guaraníes doscientos sesenta y un millones cuatrocientos treinta y cinco mil)**, a la empresa **KUROSU & CÍA. S.A. Lote N° 1 CON RUC Nº 80002592-0,** domiciliado en Ruta Transchaco Km 18.5 CP 2040, Mariano Roque Alonso representado en este acto por la Señora Noemi Claudia Céspedes con Cédula de Identidad N° 790.658.

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA ★ Secretaría General ★ Chaco - Paraguayo

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA ★ Intendente ★ Chaco - Paraguayo

Por un monto de **Gs. 82.000.000 (guaraníes ochenta y dos millones)**, a la empresa **CABIPAL METALMEK S.A. Lote N° 2, CON RUC Nº 80014788-0,** domiciliado Ykua Karanda`y e/Ykue Rape, Luque, representado en este acto por el Señor Denes Schussmûller Flores con Cédula de Identidad N° 2.127.589. ----------

Art. 2º. COMUNÍQUESE a quienes corresponda y archívese. ----------

Lic. Alice Gamarra.
Secretaria General.

Prof. Walter Stockl.
Intendente Municipal